

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

N/REF: 3043/2024
EXPEDIENTE: 8/2024 (CONTRATACIÓN)
FECHA: 9/05/2024
ASUNTO: INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN
<SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALUMBRADO
FERIA Y NAVIDAD>

DESTINATARIO

EXPEDIENTE
SECRETARÍA GENERAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL

MEMORIA - PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

El ayuntamiento de Álora pretende llevar a cabo la contratación del suministro e instalación de los elementos de iluminación ornamental de la feria y de la navidad.

A) JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES Y OBJETO DEL CONTRATO

A los efectos exigidos en el art. 28 LCSP, en el que se dispone que las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. La contratación del presente contrato obedece a la necesidad de prestar servicios públicos de calidad que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Dada la insuficiencia de medios personales y materiales y la elevada especialización del objeto de contrato se hace necesario recurrir a la contratación externa.

El presentes contrato de dividirá en los siguientes lotes:

Nº LOTE	OBJETO
1	ALUMBRADO DE FERIA
2	ALUMBRADO DE NAVIDAD

B) DURACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato tendrá una duración de 1 año, prorrogable a un año más, siendo por tanto la duración máxima del contrato de 2 años.

C) PRESUPUESTO Y PRECIO DEL CONTRATO:

El presupuesto base de licitación asciende a 36.903,79 € IVA incluido conforme al siguiente desglose:

	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL LICITACIÓN
Base imponible	15.775,00	14.724,00	30.499,00
IVA (21%)	3.312,75	3.092,04	6.404,79
Total precio de licitación	19.087,75	17.816,04	36.903,79

El valor estimado del contrato, 60.998,00 €, teniendo en cuenta la posible prórroga del contrato.

D) TRAMITACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Visto lo que se establece en el art. 116 y 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con la documentación a incorporar en la tramitación de los expedientes de contratación.

Procédase a la ejecución de los siguientes trámites administrativos para la aprobación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria del contrato denominado **"CONTRATACIÓN DE LOS**

**FIRMANTE**

FRANCISCO JESUS MARTINEZ SUBIRES (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7df983aa78dab521f05a3624b663b9bba4154d25

NIF/CIF

****833**

FECHA Y HORA

09/05/2024 13:05:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ALUMBRADO DE NAVIDAD Y FERIA", todo ello de conformidad con la Ley de Contratos del Sector público:

1º) APERTURA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

2º) ORDENAR AL ÁREA DE CONTRATACIÓN LA REALIZACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS, Y AL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGULARÁ LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SEÑALADO, con las siguientes características:

1.- Establecer como criterios subjetivos:

- * Criterios estéticos de los motivos luminosos a ofertar
- * Mejoras en relación con el mínimo exigido en el pliego

2.- Establecer como criterios objetivos

- Mejora Oferta económica

3º) ORDENAR AL SECRETARIO GENERAL QUE ELABORE EL INFORME JURÍDICO, con base en lo establecido en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

4º) ORDENAR AL INTERVENTOR MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES.

- 4.1) Certificado de existencia de créditos o documento legal que lo sustituya.
- 4.2.) Fiscalización del gasto por parte de la Intervención.

5º) UNA VEZ REALIZADOS LOS TRÁMITES ANTERIORES, SOMETER EL EXPEDIENTE COMPLETO DE A LA ALCALDÍA U ÓRGANO COMPETENTE PARA SU APROBACIÓN, SI PROCEDE.

FDO. EL ALCALDE PRESIDENTE
D. Francisco J. Martínez Subires





Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7df983aa78dab521f05a3624b663b9bba4154d25

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 2e0139637f7d18a51662e73757337b7c1913c3b8d1749fb75b216506b51a027d60e2d0d2971187d15b2b525c61703a820e90249504607305d9d591fd2539b63

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015372_2024_0000000000000000000020736169

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 09/05/2024 12:51:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

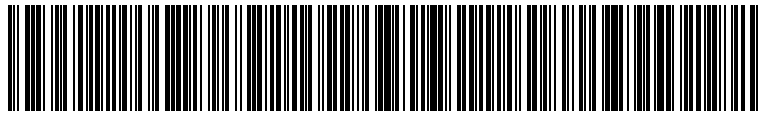
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7df983aa78dab521f05a3624b663b9bba4154d25

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf